JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 7/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESA INVITADA:

- **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

EMPRESA OFERENTE:

- **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

CONTENIDO:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
2. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTÍCULO 60º DEL DECRETO REGLAMENTARIO. NUMERAL 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.
3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DEL PRECIO DE LA OFERTA CON RELACIÓN A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
5. FECHA DE ELABORACIÓN.
6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 20/2014 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2014, que designa como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes Funcionarios:

1. Lic. Graciela Vera de Galeano, Directora de Logística Administrativa.
2. Lic. Joaquín Casal Irum, Director de Organización y Procesos.
3. C.P. Miguel Ángel Portillo, Director de Presupuesto.
4. Lic. Ángel Vera, Asesor.

ASUNCIÓN, 30 DE ABRIL DE 2014.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

ISO 9001
NQAR

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos N° 26 y N° 27 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos N° 11 y N° 55 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas" procede al estudio y análisis de la oferta, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 2/2014 para la Contratación de Servicios de Actualización del Sistema Oracle para la Justicia Electoral, se procedió:

1. Al análisis de la oferta para determinar si se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa por Vía de la Excepción.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura del sobre de la oferta.

3. A la verificación del monto de la oferta presentada en esta Contratación Directa por Vía de la Excepción en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

MONTO DE LA OFERTA

Se sometió a revisión y verificación la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS. CON IVA.
EXCELSIS S.A.C.I.G.	161.450.000.-

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUM
Director de Organización y Procesos

ANÁLISIS

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como sigue:

1. *Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.*
2. *Si el formulario de oferta se halla debidamente firmado y completado por el representante de la empresa, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.*
3. *Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.*
4. *Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.*
5. *Si la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*
6. *Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.*

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera C.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

MÉTODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de la oferta de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO ANEXO "A" y CUADRO DE INDICES ECONÓMICOS FINANCIEROS "ANEXO B".

OBSERVACIÓN:
Las documentaciones presentadas por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G., se hallan ajustadas a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(CUADRO Nº 1 y Nº 2)

Estos cuadros demuestran la oferta presentada por la Empresa participante de la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción, la misma se describe en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de presentación de Oferta.

Se ha considerado en este ámbito la evaluación del precio de los ítems, que componen la oferta total, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Contratación Directa por Vía de la Excepción.

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

ISO 9001
NQAR

2. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

El Comité Evaluador después de un examen exhaustivo a la Carpeta de Oferta presentada, recomienda adjudicar a la única Oferta con precios más Económicos en comparación a los precios referenciales.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Art. Nº 63 Criterio de Adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03.*

2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*

3. *Presente el precio evaluado como el más económico.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LO SIGUIENTE:

Por Vía de la Excepción según el Art. Nº 33 Inc. "a" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Por el Total según la IAO 1.1 d. del Sistema de Adjudicación.

EVALUACIÓN FINAL

Teniendo como base el "estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada" por la empresa EXCELSIS S.A.C.I.G, *se ha determinado; que de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y tiene la calificación, así como la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato respectivo.*

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

ISO 9001
NQAR

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN EN BASE A LA EVALUACIÓN

EN BASE A TODOS LOS ARGUMENTOS MENCIONADOS MÁS ARRIBA EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES Y LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, LOS CRITERIOS TÉCNICOS, Y LAS CALIFICACIONES AL OFERENTE; QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA LEY N° 2051/03, Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03, Y LA LEY N° 3439/07 QUE MODIFICA LE LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS"; QUE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN SALVO MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN BASE A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PAC N° 270060 Y AL PLAN FINANCIERO 2014, A FAVOR DEL OFERENTE QUE SE DETALLA COMO SIGUE:

EMPRESA	MONTO DE ADJUDICACIÓN
EXCELSIS S.A.C.I.G.	*Por la suma de Gs. 161.450.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil), Incluido Todos los Impuestos.-*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera C.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001
NQAR

ANEXO “A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN		
LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N°2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total ofertado.	CUMPLE	
Sección VII.		
ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
D) Documentos legales		
a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración jurada por la cuál se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay". conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
g) Autorizacion del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribudor de los servicios.	CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	CUMPLE	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	
I) Cualquier otro documento adicional requerido		
Patente Comercial al día.	CUMPLE	
Addenda/s u Aclaratoria/s si la/s hubiere/n.	CUMPLE	

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera C.
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 c/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180434 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER
ISO 9001
SYSTEM CERTIFICATION
NQAR

ANEXO “B”

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2), 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), Criterios Económicos:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2010	1,38	
2011	1,34	
2012	1,62	
Total	4,33	
Promedio	1,44	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESA	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2010	0,71	
2011	0,73	
2012	0,60	
Total	2,04	
Promedio	0,68	

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ISO 9001
NQAR

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESA	EXCELSIS S.A.C.I.G.	
Calificación	Cumple	No Cumple
Años	x	
2010	0,57	
2011	0,65	
2012	0,68	
Total	1,89	
Promedio	0,63	

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

CUADRO N°1

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE OFERTA								**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL								
Items	**Código de Catalogo**	**Descripción - Actualización de Sistema Oracle**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario - I.V.A. incluido**	**Precio Total. I.V.A. Incluido**
1	81111805-003	Oracle Database Standard Edition One. Soporte Ténico Metalink y Actualización de Versiones	Oracle	USA	Unidad	4	12.595.000	50.380.000
2	81111805-003	Oracle Internet Application Server Forms y Reports, Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones	Oracle	USA	Unidad	50	838.000	41.900.000
3	81111805-002	Asistencia Técnica Local Sat - Gold - Asistencia Técnica Local Sat Platinium. Incluye 150 Horas de Consultoria Técnica	Excelsis	Paraguay	Unidad	1	69.170.000	69.170.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO								161.450.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO (EN LETRAS): **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.**								

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera Q.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

CUADRO N°2

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN								**EXCELSIS S.A.C.I.G.**
SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA ORACLE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL								
Items	**Código de Catalogo**	**Descripción - Actualización de Sistema Oracle**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario - I.V.A. Incluido**	**Precio Total. I.V.A. Incluido**
1	81111805-003	Oracle Database Standard Edition One. Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones	Oracle	USA	Unidad	4	12.595.000	50.380.000
2	81111805-003	Oracle Internet Application Server Forms y Reports, Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones	Oracle	USA	Unidad	50	838.000	41.900.000
3	81111805-002	Asistencia Técnica Local Sat - Gold - Asistencia Técnica Local Sat Platinium. Incluye 150 Horas de Consultoria Técnica	Excelsis	Paraguay	Unidad	1	69.170.000	69.170.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO								161.450.000
OFERTA TOTAL I.V.A. INCLUIDO (EN LETRAS): **GUARANÍES CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL.**								

Lic. Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística - C.G.A. y F.

C.P. Miguel Portillo
Director
Dirección de Presupuesto
T.S.J.E.

Lic. Angel Daniel Vera O.
Justicia Electoral

JOAQUÍN CASAL IRUN
Direct...

ISO 9001 NQAR